

## Resolución Nº 2457/12

## **GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación: 11/6/2012 Nro. de Expediente:: 5112-000932-11

Tema: LLAMADOS

Resumen: Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos Nº 664-P2/11, dispuesto por Resolución Nº 4602/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5202, CONTADOR/A PUBLICO/A, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de la presente Resolución.

Montevideo, 11 de Junio de 2012.-

VISTO: que por Resolución Nº 4602/11, de fecha 3 de octubre de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5202, CONTADOR/A PUBLICO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias; RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 57 (cincuenta y siete) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 91 y 92, 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

## LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 664-P2/11, dispuesto por Resolución N° 4602/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5202, CONTADOR/A PUBLICO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	C.I. Nº
1	ANDREA DANIELLA FERREIRA DIAZ	2673445
2	ANA NATALIA ISI NIEVES	3945397
3	NICOLAS ANDRES PIQUET REYES	2973127
4	DANIELA HAYDEE RAMOS COSTA	1968186
5	MARCELO OLIVEIRA MUHLETHALER	2850517
6	SHIRLEY ROSMARY GONZALEZ PIÑEYRO	1971458
7	MARIA PONCE GARCIA	4342882
8	JUAN BARQUIN DE MATTOS	3709147
9	MARIA NOEL CORIA ROMERO	3536075
10	MARIA VERONIKA ZANKL CARRETERO	3184678
11	CECILIA GABRIELA ROMERO MARTINEZ	3877049

1 de 3

12	LOURDES CAUBET	3704485
13	VALERIA FERRANDO	3099461
14	JUAN ANDERSON CALVO	3118687
15	EVANGELINA CONSTANTINO RODRIGUEZ	3307056
16	VIVIANA VAZQUEZ LOPEZ	3092348
17	RAFAEL STRASUNAS GRANEK	2891844
18	ANA ROMERO LARRAMENDI	3260531
19	GERARDO SEBASTIAN DI BELLO TEIXEIRA	1972644
20	SERRANA IDURETA MARRERO	3339346
21	MARCELO PAGANI	3095689
22	SYLVIA BEATRIZ GONZALEZ DIETRICH	3356774
23	BEATRIZ MARIA ACUÑA PADILLA	1970537
24	MARIA ALEJANDRA BETANCOR TISCORNIA	1800429
25	CRISTINA TOMASIELLO	4270118
26	MARTIN SAIBENE	2810821
27	LAURA SANCHEZ	3568017
28	EDGAR SILVERA SILVA	3065325
29	LETICIA FULCHI HORTA	4244957
30	ALEJANDRA HERNANDEZ GIACRI	1877808
31	ROSA BETTINA CUBAS PUENTES	3107529
32	ANDREA VELAZQUEZ	3271268
33	RODRIGO HERRERA VAZ	1973742
34	ADRIANA KARINA PATIÑO MOHA	3040947
35	MARIA CORUJO LOPEZ	4621985
36	MARIANOEL GONZALEZ	3863725
37	ANDREA SILVANA MARTINEZ MARTINO	1976474
38	MARIA PEREZ MELGAREJO	3348360
39	LETICIA RODRIGUEZ VANNI	1935717
40	ADRIANA COSTABEL	2580545
41	ALEJANDRA FRANCO VEIGA	3243275
42	VIVIAN RODRIGUEZ CASTRO	4506752
43	ROSANA MATILDE VAIRO ETCHEBARNE	3060657
44	ANDREA ARBELO	4321305
45	PABLO GARCIA	3668512
46	GONZALO KESSLER	3730699
47	ELIANA PORLEY	4046759
48	MARIA LAURA MIGUEZ MUÑOZ	4288293
49	ELISA VERONICA REBOULAZ FIRPO	4497370
50	ALEJANDRA MIGUES	3137368
51	GABRIELA AGUILAR BENITEZ	1962849
52	MARIA CARABALLO	3216578
53	MARIANA GABRIELA BURSTIN LEDERFAIN	4298901
54	CARLA MAGALDI MARINO	2620329
55	GABRIELA ALVAREZ LAGOS	1863187
56	MARIA VIRGINIA GARCIA GESUALDI	3513998

2 de 3

57 MARIA PEREZ 3861170

- 2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-
- 3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta, y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-
- 4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

**ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

Regresar

3 de 3